



FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2025

Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$1,112,244,714.77 (Un mil ciento doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos catorce pesos 77/100 M.N.), al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para atender a través de acciones de contratación y seguimiento en inmuebles unifamiliares y multifamiliares que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, conforme a lo siguiente:

- \$15,223,982.00 (Quince millones doscientos veintitrés mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) para continuar con las acciones pendientes para la vivienda unifamiliar.
- \$1,097,020,732.77 (Un mil noventa y siete millones veinte mil setecientos treinta y dos pesos 77/100 M.N.) para continuar con las acciones pendientes para la vivienda multifamiliar.

2.- Las ministraciones de los recursos asignados en el numeral 1 se realizarán conforme a las solicitudes del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, de acuerdo a sus requerimientos de pago, por medio de oficio dirigido al Representante del Comité Técnico, para que éste a su vez instruya al Fiduciario para que transfiera los Recursos solicitados a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia realizada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

3.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 2 y 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar conforme a las solicitudes mencionadas en el numeral 2 del presente Acuerdo, sin exceder el monto asignado en el numeral 1.

4.- El Representante del Comité Técnico informará al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y a los integrantes del Comité Técnico sobre la disponibilidad de los recursos en la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, para que se realicen los trámites presupuestales subsecuentes.

5.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN CDMX lo siguiente:

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo.
- Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
- Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima.

6.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en la Declaratoria de Emergencia y la Declaratoria de Desastre, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 y 21 de septiembre de 2017 respectivamente; artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Reglas Séptima, fracción I, Octava, Décima Segunda, Décima Quinta y Décima Séptima, del Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México publicadas en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de enero de 2025; Cláusulas Décima, párrafos primero, séptimo y décimo primero, y Décima Primera, incisos a) y b), del Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX", reexpresado mediante su Tercer Convenio Modificatorio.



La presente hoja de firmas corresponde al acuerdo **FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2025**, tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2025, del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, celebrada el 25 de abril de 2025.

Juan Pablo de Botton Falcón
Secretario de Administración y Finanzas
de la Ciudad de México
Presidente suplente

Jorge David Esquinca Anchondo
Subsecretario de Egresos de la Secretaría
de Administración y Finanzas
Vocal propietario

Gerardo Antonio Gutiérrez Azcué
Tesorero de la Ciudad de México
Vocal propietario

Jonatan Israel Chávez Arredondo
Subprocurador de Legislación y Consulta de la
Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México
Vocal suplente

Jesús Elías Ruiz Granados
Director General de Administración Financiera
Vocal propietario